

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYO A INSTITUCIONES QUE OTORGAN ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A ADULTOS MAYORES", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y POR LA OTRA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RAMÓN BORBÓN LARIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "DIF HERMOSILLO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de su representante:
- I.1 Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, fracción IX, el Gobernador del Estado para el despacho de los asuntos de su competencia se auxilia de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - I.2 Que con fundamento en el Artículo 22, fracción IX y Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Gobernador designa a la Secretaría de Desarrollo Social como la dependencia encargada de la aplicación y operación de los programas sociales y proyectos especiales, con el objeto de incidir en el desarrollo social y regional de la entidad.
 - I.3 Que la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de coordinar y ejecutar los programas sociales que se desarrollen y apliquen en el Estado, ajustándose a los convenios que para el efecto se celebren.
 - I.4 Que para los efectos del presente Convenio señala su domicilio ubicado en Blvd. Solidaridad número 138, Edificio Esmeralda, casi esquina con Navarrete, colonia Raquet Club, C.P. 83200, en Hermosillo Sonora.
- II. "DIF HERMOSILLO" por conducto de su representante:
- II.1 Que el C. LIC. RAMÓN BORBÓN LARIOS, es el Director General, quien acredita su personalidad con nombramiento expedido por el C. Presidente Municipal de Hermosillo con fecha 01 de Abril del 2013.
 - II.2 Que "DIF HERMOSILLO", es un Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo Acuerdo de Creación fue publicado en el Boletín Oficial No. 7 de fecha 24 de Julio de 1986, y que sus oficinas generales se encuentran ubicadas en calle Gustavo Rodgers Rico No. 56, entre Garmendia y Yáñez, Colonia Modelo.

- II.3 Que la Junta de Gobierno se instaló en sesión celebrada con fecha 27 de Septiembre del 2012.
- II.4 Que cuenta con facultades de representación legal suficientes como la de aprobar los Convenios y Contratos que a nombre del EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, celebre su Director General, que claramente se especifica en los artículos 109 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 12 Fracción VI de su Acuerdo de Creación publicado en el Boletín Oficial No. 7 de 24 de julio de 1986.
- II.5 Que en el Acuerdo de Creación, dentro del marco del Desarrollo Social, se encuentra como objetivo el de auspiciar la atención permanente de la población marginada del Municipio de Hermosillo, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora; apoyar y en su caso, coordinar acciones en beneficio de menores y ancianos desprotegidos, minusválidos y madres solteras sin recursos.
- II.6 Que su domicilio está ubicado en Gustavo Hodgers Rico No. 56, entre Garmendia y Yáñez, colonia Modelo.

III. "LAS PARTES"

- III.1 Que el objeto de celebrar este Convenio, es para brindar apoyo a las personas adultas mayores de escasos recursos, que sean atendidas en "DIF HERMOSILLO".
- III.2 Que el presente instrumento es con el fin de sumar esfuerzos que se traduzcan en beneficios a las personas adultas mayores con mayor desventaja social.
- III.3 Que están de acuerdo en formalizar el presente Convenio, asumiendo las responsabilidades que del mismo se deriven.

Por lo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "DIF HERMOSILLO", de acuerdo a las declaraciones anteriormente señaladas suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases, mediante las cuales "EL GOBIERNO DEL ESTADO" habrá de incorporar a Instituciones que

brindan atención a personas adultas mayores a los beneficios del Programa "CreSer con Adultos Mayores", a fin de otorgarles un apoyo económico durante un período que comprende del mes de Septiembre al mes de Diciembre del año en curso.

SEGUNDA. "EL GOBIERNO DEL ESTADO", según la disponibilidad presupuestal, otorgará a "DIF HERMOSILLO", un apoyo por una cantidad de hasta \$19,165.12.00 (son: diez y nueve mil ciento sesenta y cinco pesos 12/100 M.N.), cantidad que se estipulará de acuerdo al número de adultos mayores que atendidos, el estado físico del inmueble y el acceso a fuentes de financiamiento. Lo anterior previa presentación de los documentos y requisitos que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" le requiera a la Institución para tal fin.

TERCERA. "DIF SONORA", recibe en nombre de todos y cada una de las personas adultas mayores atendidos en esa Institución el apoyo que le brinda "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y se compromete a utilizarlo para cubrir las necesidades más apremiantes que se presenten.

CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan que este Convenio puede ser modificado total o en forma parcial, a petición de cualquiera de ellas, y ésta modificación entrará en vigor el día en que las partes lo manifiesten por escrito.

QUINTA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Instrumento es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que se suscite con motivo de su interpretación, será resuelta por las partes de común acuerdo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SONORA

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA
Secretario de Desarrollo Social

"DIF HERMOSILLO"

C. RAMÓN BORBÓN LARIOS
Representante Legal